

	<b>PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		
	<b>PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS</b>		
	<b>Código: PA01-PR01-F08</b>	<b>Versión: 4.0</b>	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

**LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

Procede a:

**Asunto:** Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No. 2024BAER0016815 -SDQS No: 5489362024.

A los 30 días del mes de Diciembre de 2024 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

<b>Radicado de entrada:</b>	2024BAER0016815 -SDQS No: 5489362024
<b>Número del radicado de salida y fecha de respuesta</b>	2024BAEE0014801
<b>Expedida por</b>	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA</b>

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 30 / 12/ 2024 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

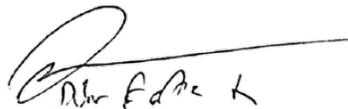
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

**Anexo:** Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2024BAEE0014801 en cinco (5) folios.

**Constancia de desfijación**

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 07 de Enero del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



**DIDIER ARMANDO ORTIZ RODRIGUEZ**  
Subdirector (E) de Atención a la Fauna

**Proyectó:** Natalia Roncancio León – Contratista SGC 



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 30 de Diciembre de 2024

No Radicado : 2024BAEE0014801

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2024BAER0016815** -SDQS No: **5489362024**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

**Subdirección de Atención a la Fauna**  
**Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**

Anexo(s): Cinco (5) folios.

Elaboró: Angelica Maria Mendez Carmona - Contratista SAF  
Elaboró: Leidy Rojas-Contratista-SAF  
Paola Andrea Montes - Contratista SAF

*Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remitora, el otro es el contenido a su solicitud).*

Cra 10 No. 26-51 piso 8  
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur  
Teléfonos: (601) 6477117  
[www.animalesbog.gov.co](http://www.animalesbog.gov.co)  
[proteccionanimal@animalesbog.gov.co](mailto:proteccionanimal@animalesbog.gov.co)  
Bogotá D.C



Bogotá D.C., diciembre de 2024

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta al radicado IDPYBA No. 2024BAER0016815 - SDQS No. 5489362024

Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, por el cual reporta un presunto caso de maltrato animal relacionado con “(...) *CANINO AMARRADO HACIA EL TECHO DEJANDOLO DOS DIAS ASI, LAS CONDICIONES DE HIGIENE DEL LUGAR SON MALAS Y NO LES SUMINISTRA ALIMENTACION O AGUA. INDICA QUE EVIDENCIO COMO GOLPEABAN A UN CANINO A PUÑO Y A PATADAS (...)*”. Al respecto, de manera atenta, le informamos que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, tuvo previo conocimiento del caso, por lo que el pasado 13 de diciembre del 2024, el equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad, realizó una visita de verificación de condiciones de bienestar animal en la Calle 91 Bis Sur # 14 C 15, barrio Monte Blanco de la localidad de Usme. Sin embargo, la misma no se pudo materializar debido a que, no se encontró al responsable de los animales. Por tal motivo, se dejó en el lugar, documento de comunicación de visita realizada con un plazo de tres (3) días para que el tenedor y/o cuidador de los animales que habiten en el lugar se ponga en contacto, del cual no se obtuvo respuesta al correo electrónico suministrado para este fin.

El pasado 20 de diciembre de 2024, se realiza nuevo desplazamiento a la dirección acordada de acuerdo a último comunicado. Sin embargo, la misma no se pudo materializar debido a que no se encontró al responsable de los animales. Por tal motivo, se dejó en el lugar, documento de comunicación de visita realizada con un plazo de tres (3) días para que el tenedor y/o cuidador de los animales que habiten en el lugar se ponga en contacto, del cual no se obtuvo respuesta al correo electrónico suministrado para este fin.

En este sentido, le informo que se programó nueva visita de verificación de condiciones de bienestar animal para el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de febrero de 2025, la cual se llevará a cabo por parte del equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad, con el fin de proceder acorde a nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en materia de protección y bienestar animal.

Se adjunta a la presente comunicación, actas parciales de las visitas realizadas, que contienen todos aquellos datos suficientes para dar respuesta a lo solicitado, sin que se menoscaben los derechos de los titulares de la información, de conformidad con la Política de Protección de datos del IDPYBA y lo señalado por la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, solicitamos que, si usted evidencia que la situación de presunto maltrato animal reportada causa daño grave a la salud física y/o emocional los animales sujeto de la petición y requiere atención médica inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al **Número Único de Emergencias - NUSE 123**, acompañada de la información explícita de tiempo, modo y lugar de los hechos, y de esta manera, pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, y con el propósito de acoger, exclusivamente, los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA, cuenta con la **Línea Contra el Maltrato 018000115161**, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgar la información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales, y lo invitamos a visitar nuestra página web [www.animalesbog.gov.co](http://www.animalesbog.gov.co), donde podrá conocer los servicios y así mismo hacer uso de ello.

Atentamente,



**DIDIER ARMANDO ORTIZ RODRÍGUEZ**  
Subdirector de Atención a la Fauna (E)  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

**Anexo:** Documento PDF con actas parciales de las visitas fallidas

**Elaboró:** Angelica Maria Mendez Carmona - Contratista SAF

**Elaboró:** Leidy Rojas-Contratista-SAF

Paola Andrea Montes - Contratista SAF



*Leidy Rojas*



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ		PROCESO PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL				BOGOTÁ		INSTITUTO ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	
		ACTA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL							
		Código: PM05-PR08-F03		Versión: 5.0					
Nº. DE CASO DE LA BASE DE DATOS	1 67	FECHA DE LA DILIGENCIA:	13	12	2A	HORA INICIAL:	11:43	HORA FINAL:	11:50
ENTIDAD QUE ACOMPAÑA		TIPO DE DILIGENCIA:	Acompañamiento <input type="radio"/>		Omnibus <input type="radio"/>		Otro <input type="radio"/>		Otro <input checked="" type="radio"/>
TIPOLOGÍA DE PETICIÓN		Gravedad Leve <input type="radio"/>		Gravedad Media <input checked="" type="radio"/>		Gravedad Alta <input type="radio"/>		No Aplica <input type="radio"/>	
NÚMERO DE RADICADO O QUEJA	132000813	MOTIVO DE VISITA	Verificación Condiciones de Bienestar Animal						
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VISITA Y DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL									
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE:			Tipo de documento:		C.C. <input type="radio"/>	Pasaporte <input type="radio"/>	Cédula Extranjera <input type="radio"/>		
Número de documento:			de		Género:		Edad:		
Dirección de la diligencia:	Calle 91 B4 Sur # 14 C 15								Extensión:
Localidad:	Usme		Barrio:		Monteblanco		Teléfono:		
Relación con el(los) animal(es):									
NOMBRE DEL PROPIETARIO:			Tipo de documento:		C.C. <input type="radio"/>	Pasaporte <input type="radio"/>	Cédula Extranjera <input type="radio"/>		
Número de documento:			de		Teléfono:		Género:		Edad:
E-mail:	Personas que habitan en el predio: // //								
Tipo de vivienda:			Autoridad Ingresos al inmueble:				Tipo y número documento:		
CLASIFICACIÓN DE VISITA FALLIDA									
Activo de Visita Fallida:	Diligencia no iniciada <input type="radio"/>		Diligencia no realizada <input type="radio"/>		No se observó el animal <input type="radio"/>		Averiguación de fondo "resolución" <input checked="" type="radio"/>		No se pudo hacer ingreso <input type="radio"/>
No corresponde a lo mencionado <input type="radio"/>									
Integridad <input type="radio"/>									
Otro <input type="radio"/>									
¿Cuál? <input type="text"/>									
Se dejó comunicación?:	Sí <input checked="" type="radio"/>	No <input type="radio"/>	No aplica <input type="radio"/>	Plazo (Días):		3		Tipología de la Petición	
¿receder a programar?:	Sí <input type="radio"/>	No <input checked="" type="radio"/>	No aplica <input type="radio"/>	Fecha/hora:				Gravedad Media <input checked="" type="radio"/>	
Gravedad Alta <input type="radio"/>									
No Aplica <input type="radio"/>									
¿debe actualizarse?:	Reprogramar sin costo <input checked="" type="radio"/>		Reprogramar con costo <input type="radio"/>		Remite a Inspección de Policía <input type="radio"/>		Remite a OCEMA <input type="radio"/>		Cerrar el Caso <input type="radio"/>
¿se puede observar el animal:	Sí <input type="radio"/>	No <input checked="" type="radio"/>	No aplica <input type="radio"/>		Estado:				
Observaciones adicionales: Al llegar al predio abre la puerta la tía del responsable de uno de los caninos. e informa que en el momento no se encuentra y que él es la persona que debe atender la visita, al escuchar otros caninos realizando comunicación que al encargo de esos animales es el Sr. JONATHAN ALEXANDER AGUILAR.									

		<b>PROCESO PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL</b> <b>ACTA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL</b>					
		Código: PMS-PMDS-103		Versión: 5.0			
No. de caso de la base de datos	FECHA DE LA DEJENCIA: 20 12 24		HORA INICIAL: 10:10	X		HORA FINAL: 10:20	X
ENTIDAD QUE ACOMPAÑA	TIPO DE DEJENCIA: Acompañamiento		Coactivo	Disci	Otro		
TIPOLOGÍA DE PETICIÓN	Gravedad Leve	Gravedad Media	Gravedad Alta	No Aplica	No Especificado		
NÚMERO DE RADICADO O QUEJA	MOTIVO DE VISITA						
<b>IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VISITA Y DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL</b>							
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE		Tipo de documento: CC		Pasaporte	Cédula Extranjería		
Número de documento:		Género: F		M	Otro	Edad:	
Dirección de la diligencia		Calle: Calle 91b sur # 14C-15		Estado:			
Localidad:		Barrio: Monteblanco		Teléfono:			
Relación con el(los) animal(es):							
NOMBRE DEL PROPIETARIO:		Tipo de documento: CC		Pasaporte	Cédula Extranjería		
Número de documento:		Teléfono:		Género: F	M	Otro	Edad:
Email:		Personas que habitan en el domicilio:		Adultos	Adultos mayores	Menores	Condiciones especiales
Tipo de vivienda		Propia	Alquilada	Familiar	Asterio/a Ingreso al inmueble:		Tipo y número documento:
<b>CLASIFICACIÓN DE VISITA FALLIDA</b>							
Método de Visita Fallida:		Dirección no encontrada	Dirección no existe	No se encuentra el animal	Asistencia de levantador responsable	No se permitió el ingreso	
		No corresponde al mercado	Inseguridad	Otro	¿Cuál?		
¿Se dejó comunicación?	Si	No	No aplica	Plazo (Mes):	Tipología de la Petición		Gravedad Leve
¿El conductor regresó?	Si	No	No aplica	Fecha/hora:	Gravedad Media	Gravedad Alta	No Aplica
Próxima actuación:	Reprogramar sin petición	Reprogramar con petición	Remita a Inspección de Policía	Familia GELMA	Cerrar el Caso		
Fue posible observar el animal:		Si	No	No aplica	Estado:		
Observaciones adicionales: Al llegar al predio se observó un conito metido en frente de la puerta y una señora quien al indicarle el motivo de la visita dice que si que hay funciona una guardería, luego ingresa pero al salir dice que el responsable no se encuentra. Dice que generalmente hay 5 conitos en guardería.							
FAUNA SILVESTRE		Acta de Inscrición No.:	Acta de Atención de Control de Fauna Silvestre SQA No.:		No. Animales:		